

SORTEO DE AUTOS DE SUPERIOR GROCERS VERANO 2025 KWID

No se requiere compra ni obligación para ganar.

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:

Inscripción: Miércoles 23 de julio de 2025 - Domingo 31 de agosto de 2025. La fecha del sorteo del Gran Premio es el sábado 13 de septiembre de 2025.

Requisitos: Para participar, debe ser residente de Nevada, tener 18 años o más y tener una licencia de conducir de Nevada válida, comprobante de seguro de automóvil vigente y comprobante de un número de seguro social o ITIN válido.

Gran Premio: El ganador del Gran Premio ganará un Nissan Sentra 2025 con VIN 3N1AB8CVXS220496, incluyendo impuestos, título de propiedad y un cheque de \$500 para cubrir el costo de la matriculación del vehículo. El valor total del gran premio es de \$26,500, proporcionados por Superior Grocers y Lotus Broadcasting Corp. con fines promocionales.

CÓMO PARTICIPAR/GANAR:

1. Del miércoles 23 de julio de 2025 al domingo 31 de agosto de 2025, los oyentes deberán registrarse para ganar el gran premio en Superior Grocers, ubicado en 390 S Decatur Blvd, Las Vegas, NV 89107, y en Superior Grocers, ubicado en 1955 N. Nellis Blvd, Las Vegas, NV 89115, durante el horario de atención. Los concursantes pueden participar escaneando el código QR de LA BUENA 101.9 con su teléfono inteligente. El código QR se exhibirá en un lugar visible de las tiendas. Una vez escaneado, deberán descargar la aplicación de La Buena 101.9 en su teléfono inteligente y crear una cuenta enviando la información solicitada. Luego, deberán hacer clic en "Registrarse en Superior Grocers" en la aplicación para participar en el concurso. Se permite una participación por día. Una vez creada su cuenta, los concursantes podrán participar en el concurso un máximo de una vez al día haciendo clic en "Registrarse" en la aplicación de La Buena 101.9 mientras se encuentren en las dos tiendas de Superior Grocers.

2. Los oyentes también pueden participar en el concurso completando el formulario de participación para el Sorteo de Autos de Superior Grocers, disponible en las tiendas, y depositándolo en la urna designada.

3. Se seleccionarán cinco finalistas al azar entre las inscripciones de la aplicación los días 23/7, 27/7, 2/8, 9/8, 16/8, 23/8 y 31/8. Se notificará a los finalistas por teléfono o correo electrónico.

4. También se seleccionarán cinco finalistas al azar entre las inscripciones impresas combinadas de las urnas de registro en ambas tiendas y de la urna de registro en la mesa de transmisión de La Buena en cada una de las activaciones de transmisión remota en vivo de La Buena en las fechas mencionadas, excepto los días 23/7 y 31/8, cuando se seleccionarán diez finalistas al azar entre estas inscripciones. Los finalistas serán notificados por teléfono o correo electrónico.

5. Todos los finalistas estarán invitados a asistir al sorteo del gran premio durante la transmisión en vivo de La Buena el sábado 13/9/25. Para tener la oportunidad de ganar el auto, los finalistas deben estar presentes. (Consulte las reglas de los finalistas a continuación).

6. Un máximo de 80 finalistas recibirán una tarjeta de regalo de \$20 para Superior Grocers, proporcionada por Superior Grocers con fines promocionales, que podrán recoger en Superior Grocers, ubicado en 390 S. Decatur Blvd., el 13/9/25 durante el sorteo del gran premio remoto en vivo de La Buena..

FINALISTAS

1. El sábado 13 de septiembre de 2025, cada finalista deberá presentarse con el personal de Lotus Broadcasting en el evento del sorteo del gran premio en Superior Grocers, ubicado en 390 S Decatur BLVD, Las Vegas, NV, 89107, entre las 9:00 a. m. y las 10:30 a. m., hora del Pacífico. No se permitirán excepciones de horario ni suplentes. Todos los finalistas deberán presentar una licencia de conducir de Nevada, comprobante de residencia en Nevada, comprobante de seguro de auto vigente y un comprobante de un número de seguro social o ITIN válido. El ganador del gran premio deberá estar presente cuando se anuncie el ganador, aproximadamente a las 11:15 a. m.

2. Para reclamar el gran premio, el ganador deberá presentarse en los estudios de Lotus Broadcasting, ubicados en 8755 West Flamingo RD, Las Vegas, NV, 89135, durante el

horario de atención al público, para firmar documentos tributarios y proporcionar un número de seguro social válido. El ganador del gran premio deberá presentarse en Findlay Nissan Henderson, ubicado en 295 Auto Mall Drive, Henderson, NV, 89014, para firmar los documentos de venta del vehículo. Una vez completados estos pasos, podrá recibir el vehículo. También podrá recoger su cheque de registro de \$500 en ese momento.

REGLAS ADICIONALES

1. Los concursantes solo podrán calificar una vez para ser finalistas. Solo un miembro por hogar podrá calificar para ganar el gran premio.
2. Todos los formularios de inscripción (electrónicos o impresos) recopilados serán propiedad de Superior Grocers y la información de contacto proporcionada en ellos podrá utilizarse para crear una base de datos para futuros contactos de Superior Grocers.
3. Para reclamar el gran premio, el ganador deberá dirigirse a Lotus Broadcasting Corp., 8755 W Flamingo RD., Las Vegas, NV, 89147, dentro de los 15 días posteriores al sorteo del gran premio y presentar su licencia de conducir de Nevada válida, comprobante de residencia en Nevada, comprobante de seguro de automóvil y comprobante de un número de Seguro Social o ITIN válido.
4. En caso de que el vehículo no esté disponible por cualquier motivo, se le proporcionará otro vehículo de igual valor.
5. Los participantes se comprometen a indemnizar y eximir de toda responsabilidad a Lotus Broadcasting Corp., Superior Grocers y sus respectivas filiales, directores, funcionarios, agentes, personal y administradores, de toda responsabilidad, pérdida, coste, daño, lesión o fallecimiento, incluidos los honorarios de abogados, derivados de, relacionados con o en conexión con la participación en la promoción/concurso y/o la aceptación del premio.

6. Si por cualquier motivo el ganador del gran premio no puede presentar los documentos requeridos anteriormente, se seleccionará un ganador suplente.

RESTRICCIONES DE ELEGIBILIDAD:

1. Los empleados de Superior Grocers y Lotus Broadcasting, así como sus subsidiarias, afiliadas, patrocinadores generales, anunciantes, competidores, socios promocionales y otras estaciones de radio en el área metropolitana de Las Vegas, Nevada, así como los familiares directos o quienes vivan en el mismo hogar (sean o no familiares) de cualquiera de los mencionados anteriormente, NO son elegibles para participar ni ganar en este concurso. A los efectos de este concurso, se entiende por familiares directos a cónyuges, padres, abuelos, hijos, hermanos y sus respectivos cónyuges.

PREMIOS:

1. En la medida en que los elementos del premio sean proporcionados por proveedores externos, el ganador se compromete a dirigirse exclusivamente a los proveedores correspondientes en caso de cualquier reclamación, pérdida o disputa relacionada con los mismos.

2. No se ofrece sustitución del premio, no se permite la transferencia del premio a un tercero y el vehículo no podrá canjearse por dinero en efectivo.

3. Los premios se entregarán únicamente tras la verificación del ganador y la aprobación final de Lotus Broadcasting. 4. Si, por cualquier motivo, el ganador del concurso notifica que ha decidido no aceptar el premio otorgado, se le podrá exigir que firme un formulario de exención de responsabilidad en el que reconozca la pérdida del premio. Lotus Broadcasting decidirá, a su entera discreción, si se selecciona a otro participante como ganador si el tiempo lo permite.

7. En caso de que se determine que un ganador ha infringido estas Reglas Oficiales o que Lotus Broadcasting, a su entera discreción, determine que no es elegible, se le podrá exigir que pierda el premio o que reembolse a Lotus Broadcasting o a cualquier patrocinador el valor declarado del premio si dicha infracción se detecta después de que el ganador haya utilizado el premio.

CONDICIONES GENERALES:

1. Los ganadores son responsables de todos los impuestos aplicables asociados con la recepción del premio. Cualquier persona que gane más de \$600.00 en premios en total recibirá un formulario 1099 del IRS al final del año calendario para fines tributarios, y se presentará una copia de dicho formulario ante el IRS según lo exige la ley.
2. No es necesaria ninguna compra. El concurso es nulo donde esté prohibido. El concurso está sujeto a todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables.
3. Las probabilidades de ganar dependen del número de concursantes elegibles que participen durante el Período del Concurso.
4. Al participar en el concurso, el ganador o los ganadores aceptan que su nombre, voz o imagen se utilicen en cualquier material publicitario o de difusión relacionado con este concurso, en cualquier medio conocido o que se cree en el futuro con fines publicitarios o promocionales, sin compensación adicional. Al participar en este concurso, cada participante acepta cumplir con las Reglas Oficiales y las decisiones del patrocinador del concurso, que serán definitivas y vinculantes en todos los aspectos relacionados con el concurso.
5. Los ganadores deberán presentar una identificación válida para reclamar su premio.
6. Lotus Broadcasting se reserva el derecho de descalificar a cualquier concursante si no se cumplen todas las bases del concurso. El concurso será nulo si la ley lo prohíbe.
7. Siempre que ningún participante se vea afectado negativamente, Lotus Broadcasting se reserva el derecho de modificar las bases del concurso, las cuales entrarán en vigor tras su anuncio al aire o publicación en línea.
8. Lotus Broadcasting, los patrocinadores participantes y sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas o sus representantes, agentes y empleados no se responsabilizan de la imposibilidad de un concursante de completar o continuar una llamada telefónica, una transmisión de fax o un registro por internet debido a un mal funcionamiento del equipo, líneas ocupadas, desconexiones involuntarias, red, servidor, proveedor de servicios de internet (ISP) u otras conexiones no disponibles, fallos de comunicación o errores humanos que puedan ocurrir durante la transmisión, recepción o procesamiento de las participaciones. Además, Lotus Broadcasting, los patrocinadores participantes y sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas o sus representantes, agentes y empleados no se hacen responsables de las participaciones perdidas, mal dirigidas, dañadas, ilegibles o incompletas. Una vez enviadas, las participaciones pasan a ser propiedad de Lotus Broadcasting y no serán devueltas.
9. Al aceptar el premio, el ganador reconoce que Lotus Broadcasting no ha otorgado, ni es responsable en modo alguno, de ninguna garantía, representación o aval, explícito o

implícito, de hecho o de derecho, en relación con el premio o cualquier parte del mismo, incluyendo, entre otros, su calidad, estado mecánico o idoneidad para un fin determinado.

10. Lotus Broadcasting, sus subsidiarias, afiliadas, patrocinadores participantes y cualquier otra parte promocional no asumirán ninguna responsabilidad por ningún cambio en la ejecución del concurso, incluyendo: Cancelación del concurso debido a eventos ajenos al control de Lotus Broadcasting, sus subsidiarias, afiliadas, patrocinadores participantes, socios promocionales y otras emisoras de radio, como casos fortuitos, huelgas, actos terroristas o actos delictivos de terceros. En caso de que se produzca dicho evento, Lotus Broadcasting podrá, a su entera discreción, ofrecer al ganador un premio comparable al que ofrece actualmente en lugar del premio otorgado originalmente.

11. Si por cualquier motivo, un concurso no puede desarrollarse según lo previsto, incluyendo, entre otros, cualquier sospecha de manipulación o corrupción tecnológica, o si alguna parte del concurso se ve comprometida por virus, errores, gusanos o intervención humana no autorizada, fraude, un número insuficiente de participantes que cumplan los requisitos, o cualquier otra causa ajena a su control que corrompa, amenace o perjudique la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o buen desarrollo del Concurso, Lotus Broadcasting se reserva el derecho de cancelar, terminar, modificar o suspender el concurso a su entera discreción. 12. Cualquier intento por parte de un participante de socavar deliberadamente el funcionamiento legítimo del concurso podrá constituir una infracción de las leyes penales y civiles. En caso de que se produzca dicho intento, Lotus Broadcasting se reserva el derecho a reclamarle una indemnización por daños y perjuicios (incluidos los honorarios de abogados) con todo el rigor de la ley, incluido el procesamiento penal.

13. Las copias de las bases del concurso están disponibles previa solicitud en horario laboral, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., en las oficinas de Lotus Broadcasting, ubicadas en 8755 West Flamingo RD, Las Vegas, NV, 89147. También se pueden obtener copias de las bases del concurso en el sitio web de la emisora y durante los eventos presenciales.